



LA UNIDADES UPN EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

PROGRAMAS EDUCATIVOS DE Y PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES, LICENCIATURA Y POSGRADO DE LAS INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES (ANUIES)

Profr. Fernando Cuatpotzo Costeira
Director General

En relación a Educación Superior, se considera necesario como indicadores de referencia los establecidos por ANUIES en el documento “La Educación Superior en el Siglo XXI” (http://www.anuies.mx/servicios/d_estrategicos/documentos_estrategicos/21/sXXI.pdf, también consultar http://www.oei.es/salactsi/DECLARACION_MUNDIAL_EDUCACION_SUPERIOR.pdf), que para el efecto y con propósitos de trabajo inicial, se presenta el resumen del apartado 4.4 Programa de las Instituciones de Educación Superior del Capítulo IV, en el que se puede advertir las orientaciones y premisas para las Instituciones de Educación Superior (IES), que han constituido las bases de la política pública estatal para las IES incorporadas como ámbitos de énfasis susceptibles de financiamiento para la formulación del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), en su caso, PEFEN con un proceso de realización explícito, a través de la planeación estratégica participativa.

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI LINEAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO UNA PROPUESTA DE LA ANUIESⁱ

4.1 HACIA UNA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El Sistema de Educación Superior (SES) de México es grande y complejo para transformarse, presenta grandes desafíos en el contexto del nuevo entorno social, el conjunto de instituciones presenta dimensiones y características muy diversas: 1250 IES que comprenden 1533 Unidades Académicas, cerca de 200 mil profesores y una matrícula cercana a dos millones de estudiantes.

4.1.1 Los desafíos de la educación superior mexicana:

- Constituirse en un espacio de innovación que persiga un crecimiento autosostenido y un desarrollo más equitativo.
- Atender con calidad a una población estudiantil que para 2020 será de casi 5 millones de estudiantes.
- Ofrecer servicios educativos que proporcionen una formación que integre elementos humanistas y culturales con una sólida capacitación técnica y científica.

4.1.2 La transformación del SES hacia un sistema abierto

El SES deberá transformarse profundamente y dejar de ser un sistema conservador y cerrado, deberá ser un sistema abierto, de gran calidad, innovador y dinámico, las IES que lo integran se orientarán hacia el conjunto del sistema y desarrollarán amplios programas de colaboración entre sí, constituirán redes estatales, regionales, nacionales e internacionales.

La transformación es gradual (perfil del profesorado, cobertura, pertinencia, gestión y administración) deberán consolidarse y extenderse paulatinamente a otros ámbitos e ir perfilando el nuevo sistema abierto.

El sistema abierto al que se ha hecho referencia deberá estar funcionando plenamente para 2020. El tránsito de un sistema a otro depende de redes de colaboración interinstitucional y deberá ser operado bajo redes de colaboración, los programas por su parte deberán estar diseñados para que el sistema pueda hacer un mejor uso de los recursos en todos los ámbitos de la gestión universitaria; será necesaria la permanencia de programas como el PROMEP, becas CONACYT.

4.1.3 La transformación del SES como tarea institucional

Una estrategia de acción para alcanzar las metas deseada, teniendo como eje elementos representativos de las mejores IES en diversos países del mundo es la siguiente: las IES deberán revisar sus propias visiones y misiones, diseñar programas de desarrollo institucional de acuerdo con una orientación sistémica global de carácter abierto, con la participación de profesores, estudiantes y otros actores:

- a) Integrantes de la sociedad civil (padres de familia y sociedad en general)
- b) Empleadores de los sectores público, privado y social.
- c) Miembros del sistema político (partidos, gobiernos y poderes)

La transformación de las IES es una tarea a mediano plazo, la característica primordial es la sustitución de estrategias aisladas de mejoramiento institucional por programas de cooperación de diversas instituciones aprovechando y utilizando recursos, equipos y tecnologías en todos los ámbitos del quehacer académico.

4.1.4 La noción de redes de instituciones frente al de IES aisladas

Es una idea clave para el fortalecimiento de las IES y parte de varios supuestos:

- El SES difícilmente podrá enfrentar los desafíos futuros de crecimiento de la matrícula y asegurar la calidad de la matrícula.
- El marco de referencia será el conjunto de las instituciones y demás participantes y no la institución aislada
- La mejor manera de utilizar los escasos recursos es promoviendo su utilización y aprovechamiento eficaz por parte de los miembros del sistema
- La convicción de que la transformación del SES en los próximos 20 años conlleva un proceso de división social del trabajo.

Con estos supuestos se establece que, para realizar los programas académicos, será necesario crear redes interinstitucionales de cooperación a lo largo y ancho del país.

4.1.4.1 Los académicos en un sistema abierto y en uno cerrado

Como consecuencia del deterioro salarial, posterior a 1982, se establecieron programas y estrategias para incrementar los ingresos del personal, surgieron así el Sistema Nacional de Investigadores, programas de estímulos a la productividad, el CONACYT impulsó un programa de repatriación de becarios, para fortalecer la permanencia de Profesores de Tiempo Completo en las IES. Por otro lado la concentración de PTC en el DF hizo necesario mejorar las condiciones de trabajo de la IES estatales y públicas y se tomó consciencia de la importancia de contar con verdaderos cuerpos académicos.

Su consolidación está sustentada en la creación de condiciones que favorezcan el intercambio y la colaboración interinstitucional, esto colocará al sistema en un estadio diferente que estimulará los intercambios de profesores primero y de los alumnos después. Uno de los principales obstáculos para lograr la meta, es el desigual grado de consolidación de cuerpos académicos entre las IES de los estados y del DF, por ello se deberán impulsar redes de reciprocidad que apoyen la formación de profesores y estudiantes.

4.1.4.2 Formación e Innovación en un sistema abierto y uno cerrado

Los estudiantes que se incorporan a las IES, en un sistema cerrado, tienen pocas posibilidades de cursar con valor curricular materias de programas que se imparten en otras dependencias, facultades o IES. En un sistema abierto cuentan con las facilidades para cursar materias de programas que se ofrecen en otras instituciones nacionales o del extranjero.

Para elevar la eficiencia terminal deberá introducirse innovaciones curriculares y pedagógicas en forma generalizada y simultáneas al incremento de la matrícula.

Los avances de la tecnología hacen también necesarios grandes cambios al método de enseñanza, el desarrollo de las telecomunicaciones exige su introducción en todos los ámbitos de la vida académica, el uso de las nuevas tecnologías podrá constituir la clave para la expansión del SES en dos sentidos: el de la atención a la demanda y el de actualización de los profesionales.

Las innovaciones deben apuntar en la dirección de un sistema abierto, en el que la enseñanza no se limite a lo que pasa dentro del aula, sino que haga entrar a los alumnos en contacto con lo que pasa fuera de la escuela, en un sistema abierto se propicia la movilidad de los estudiantes, para ampliar y fortalecer su formación, es un proceso permanente que se extiende a lo largo de toda su vida...la innovación por su parte deberá permitir la socialización de aquellas innovaciones locales que pudieran tener un impacto benéfico.

4.1.4.3 La evaluación en un sistema abierto y en uno cerrado

En el sistema cerrado se cuenta con esquemas institucionales y eventualmente con evaluaciones entre pares, en el sistema abierto, se privilegia la evaluación externa de los programas, integrada en redes nacionales de evaluación que conducirían a la acreditación y podrán ofrecer a la sociedad resultados del desempeño institucional.

Los exámenes de ingreso por su parte, el sistema cerrado cada IES elabora sus exámenes y lleva a cabo su proceso de ingreso por separado, por el contrario un sistema nacional o un conjunto de subsistemas regionales de ingreso a la educación superior podría tener mejores mecanismos de ingreso y ahorrar recursos sociales e institucionales. Además permiten la elaboración de diagnósticos para emprender acciones de mejora.

El tema de la evaluación remite a los sistemas de información, por ello la construcción de sistemas institucionales de información de carácter abierto, compartidos, transparentes y homologables, hará posible la comparación entre las IES que caracterizan un sistema abierto.

4.1.5 El lugar de las IES en un sistema abierto

Ninguna IES real corresponde exactamente al tipo ideal de institución cerrada, y no puede esperarse que realmente ninguna llegue a ser total y absolutamente abierta.

Sistemas de enseñanza y de administración, intercambios académicos y de estudiantes, mecanismos de evaluación, esquemas de uso compartido de laboratorio, taller de acervos bibliográficos y otros sistemas de información, son ámbitos en los que la existencia de las redes de colaboración deberá mejorar el desempeño de las IES. Por el contrario el tránsito a un sistema abierto debe representar una oportunidad hacia la consolidación de cada una de las IES.

4.2 LA PROPUESTA PARA EL CAMBIO

Ésta supone la concertación de un gran número de esfuerzos individuales y colectivos, internos y externos a las IES, las vías serán tan diversas como las IES del mismo SES. Éstas pueden emprender otras acciones en la medida en que lo consideren adecuado, la propuesta se centra en la atención de las actividades de aprendizaje y de enseñanza, no incluye programas especiales para el desarrollo de la generación y aplicación del conocimiento.

La adopción de una estrategia integral, implica el establecimiento de fondos especiales y otros mecanismos que apoyen de manera decisiva los esfuerzos de cualquier institución.

La propuesta consiste en contar con un sistema de mayor calidad, por una gestión eficiente, oportuna y transparente, para lograrlo será necesario la formación a nivel posgrado del personal académico, integrando cuerpos académicos, consolidar además el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación, para impulsar el aseguramiento de la calidad y dar sustento, entre otras cosas, a los programas de movilidad de estudiantes entre las diferentes instituciones.

4.2.1 Los tres niveles de programas

La propuesta no pretende ser un plan de desarrollo del SES mexicano, se parte de la idea de transformación y desde el punto de vista de la elaboración y realización de programas es posible distinguir tres niveles:

- El nivel de las IES. El SES de México se transformará en la medida en que en el interior de cada una de las instituciones que lo conforman y sus dependencias académicas se establezcan mecanismos para ello y en la medida en que los profesores, alumnos, autoridades y trabajadores lo consigan.
- El nivel del sistema mismo. Cada IES es el lugar clave de los cambios pero cada una tendrá más dificultad para superar sus debilidades y lograr la transformación deseada si trabaja de manera aislada; si trabaja en forma de red con otras instituciones, en cambio, su transformación y la del sistema serán más factibles.
- El nivel correspondiente al Estado: federación, entidades e incluso municipios. Si bien es claro que el peso principal del esfuerzo no puede recaer en nadie más que en las propias IES y sus integrantes, también es evidente que el marco jurídico, el económico y el de las políticas públicas pueden ser favorables o desfavorables para el éxito o el fracaso de los esfuerzos de transformación.

La ANUIES es un actor clave en el nivel intermedio, brinda su calidad de instancia representativa de las IES, es un interlocutor con los poderes públicos para impulsar la realización de acciones que consoliden el marco jurídico, establezcan esquemas de financiamiento y creen mejores condiciones para que las IES realicen adecuadamente sus funciones.

4.2.2 La propuesta de ANUIES

Tiene como principio orientador la búsqueda del mejoramiento integral y el aseguramiento de la calidad del SES, comprende 14 programas o propuestas que se agrupan en los tres niveles ya mencionados. Cada uno de los tres conjuntos debe entenderse de manera diferente: Programas estratégicos tipo para que las IES desarrollen los propios; en el nivel de sistema compromisos entre las IES con participación especial de la ANUIES y en el nivel del estado, propuestas de acciones a realizar por la federación y las entidades federativas.

Los 14 programas deben verse como un todo, se potenciarán entre sí, los programas del sistema las apoyan, estas serán viables si las condiciones del entorno y estado ofrecen un marco adecuado. Estos programas constituyen espacios de creatividad e innovación orientados a promover el mejoramiento de las IES, la cooperación y el intercambio operado mediante un conjunto de redes nacionales, estatales, regionales y vinculadas entre sí.

4.2.3 Los tipos de instituciones y las metas de los programas

Las 1250 instituciones que constituyen el actual SES son muy diferentes y no puede esperarse que sus misiones y perfiles coincidan. La calidad del sistema implica que cada una de las IES que lo integran tenga la misma calidad que se medirá con lineamientos e indicadores acordes con su misión y perfil institucional.

La tipología adoptada por la ANUIES permite distinguir: a las diversas IES que conforman el SES según las actividades preponderantes, una segunda tipología, PROMEP, agrupa a los programas académicos que ofrece el IES en programas científico-gráficos, prácticos con formación individualizada, prácticos, básicos e intermedios.

Las dos tipologías permiten clasificar los programas y todas las IES del país, las necesidades de México son tales que ningún tipo de institución, por sí sola podría enfrentarlas y todas ellas pueden contribuir significativamente a la solución de problemas nacionales; deberá cumplir adecuadamente con la mayor calidad.

Los programas concretos de acción de los diversos niveles, deben hacerse en horizonte menos lejano, cuyo marco sea factible proponerse objetivos y metas precisas, sin perder de vista el horizonte 2020, los programas se manejan en la perspectiva del 2006. Como tarea para la primera etapa en el proceso de largo plazo, se propone para el conjunto de programas el siguiente:

OBJETIVO GENERAL:

Promover el mejoramiento de los niveles de desempeño, la pertinencia, la cobertura, la eficacia y la equidad con la que realizan sus funciones las IES mexicanas, impulsando el crecimiento y la consolidación cualitativa de cada una de ellas, en los 32 sistemas estatales de educación superior y del conjunto de SES; mediante los programas que se proponen.

1. **ESTRATEGIAS GENERALES.** Mejorar y asegurar la calidad de la educación superior nacional institución por institución y programa por programa; con metas apropiadas a cada una en el marco de orientaciones y propiedades nacionales.
2. **VISIÓN ESTRATÉGICA.** Transformar el SES requiere de un esfuerzo integral y sostenido de largo plazo que equilibre ambición y realismo.

3. ARTICULACION DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES, ESTATALES, REGIONALES Y NACIONALES. Es necesario un conjunto de programas que se estructuren en un modo coherente, los programas institucionales, estatales y regionales deberán integrarse a través de programas nacionales de apoyo y de mecanismos compensatorios para impulsar a las identidades que lo requieren.
4. IDENTIFICACION DEL PAPEL DE LAS INSTANCIAS PARTICIPANTES. Se deberá precisar el papel que corresponderá a cada instancia, en lo que se refiera a la elaboración y la realización de los diversos programas.
5. PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS ESPECIALES. El gobierno federal no puede eludirse de los recursos necesarios para la implementación de los programas para el mejoramiento, por lo que deberá hacerse mediante esquemas especiales de financiamiento adicionales a los que se han constituido por el FOMES y el PROMEP, a los que las IES pueden acceder con base en criterios específicos, procedimientos ágiles y compromisos claramente establecidos.
6. ACTUALIZACIÓN Y FLEXIBILIDAD. Las circunstancias de cada entidad y cada IES puede cambiar el tiempo; los avances en el cumplimiento de la planeación. Por ello los programas podrán modificarse cuando sea necesario implementar la flexibilidad, variaciones en las propiedades y los ritmos de cada momento.

4.4.1 Consolidación de cuerpos académicos

FUNDAMENTACIÓN

La solidez de las instituciones de educación superior y su capacidad para cumplir con calidad los propósitos, depende en gran medida del grado de consolidación de cuerpos académicos., éstos se refieren a grupos de profesores de carrera, que se vinculan por intereses y objetivos comunes en cuanto a sus funciones docentes y objetos de estudio o investigación. Estos conjuntos se organizan bajo estructuras y formas variadas, de carácter unidisciplinario o multidisciplinario según lo requieran. En general se integran por académicos con un alto nivel de habilitación (maestría o doctorado). La construcción de ambientes académicos adecuados garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales. De ahí que la consolidación de los cuerpos académicos de las instituciones de educación superior constituya una de las metas más importantes de este programa estratégico.

El aumento en el número de puestos académicos en las IES. Se requiere de un mayor número de profesores para los próximos lustros, como resultado del incremento de estudiantes que se prevé llegará a demandar su ingreso a la educación superior. El Sistema de Educación Superior llegará a atender una matrícula escolarizada de pregrado cercana a 3 millones de estudiantes en el año 2006, entonces se necesitarían alrededor de 291,000 profesores. La baja proporción de alumnos por profesor de SES mexicano se debe a varios factores: al elevado número de profesores de asignatura, al abuso de métodos de enseñanza poco eficientes, que no aprovechan las nuevas tecnologías ni la capacidad de estudio personal de los alumnos; al exceso de horas clase que suelen tener los planes de estudio, y al reducido número de alumnos en algunos grupos debido a la rigidez de los planes de estudio, a la elevada deserción en algunas carreras, y a la falta de una programación académica adecuada.

Es importante señalar que la mejora sustancial de los programas y servicios que ofrecen la IES depende fundamentalmente de la aplicación y fortalecimiento de los cuerpos académicos en cada una de sus dependencias. Es difícil pensar en un incremento en la cobertura, en la pertinencia de los programas, en la incorporación de innovaciones, etc., si no se cuenta con una planta de profesores de carrera con una habilitación mayor que la actual y conformando “verdaderos” cuerpos académicos que constituyan la fuerza motriz para el desarrollo institucional.

Caracterización

Un programa integral de ampliación y consolidación de los cuerpos académicos de cada IES, debería contemplar lo siguiente:

- El factor relativo a la proporción de personal de carrera y de signatura, en función de las características de los programas académicos que ofrece cada institución.
- El factor relativo a la escolaridad de los profesores de carrera (maestría y doctorado), sigue siendo muy inferior a lo que se considera deseable para la impartición de programas académicos.
- El mejoramiento en los profesores de asignatura y en lo individual, en términos de lo relativo a la experiencia del ejercicio profesional ya que se espera que complementen la formación básica que proporcionan ante todos los académicos de carrera, con la dimensión práctica.
- Los roles que habitualmente han desempeñado los dos tipos de profesores, de manera que ya no sean fundamentalmente conferencistas o expositores, sino además tutores. Se deberá fomentar la integración de actividades de docencia, investigación y extensión en las tareas habituales de personal académico y de los cuerpos académicos.
- Impulsar la realización de estudios de posgrado por parte de su personal académico de carrera que aún no tengan el nivel deseable, actividades de formación: pedagógica, de tutoría y de atención a estudiantes; formación para el liderazgo, y ejercicios de puestos directivos; con temas relativos a la gestión académica, la evaluación, etc.
- Atención al desarrollo humano de los académicos en sentido integral y sistemática que busca la máxima identificación institucional.
- Financiamiento de las IES, sin olvidar la dimensión de los salarios, las prestaciones y las condiciones de trabajo del personal académico.
- Lo anterior debe complementarse con aspectos normativos y reglamentarios que son competencia exclusiva de la institución, como a las condiciones de ingreso, permanencia y promoción del personal académico, a la evaluación del desempeño individual y en equipo, y a los sistemas de estímulos respectivos.
- Se debe combatir la forma de trabajo aislado que todavía prevalece en muchas dependencias de las instituciones; que los académicos constituyan colectivos que desarrollen sus tareas interactuando de la manera más productiva, por eso este programa habla de la consolidación de cuerpos académico.

La consolidación del personal académico es una tarea compleja, que conlleva varios aspectos, incluyendo el incremento cuantitativo y el mejoramiento cualitativo individual y grupal. Los programas que las IES llevan a cabo en este ámbito deberán tener un objetivo amplio y un conjunto de metas particulares que correspondan a los diferentes componentes del programa que se acaba de enumerar; sin perder de vista el objetivo común de todos los programas, que es el mejorar la calidad de la educación superior en

general y el nivel de desempeño de las instituciones que conforman el sistema, el objetivo y las metas a alcanzar en los programas institucionales de este apartado, con el propósito común del mejoramiento cualitativo de todas, se expresa como sigue:

Objetivo

Para el 2006 el personal académico de carrera y de asignatura de las IES se incrementará para atender al alumnado de los diversos programas de profesional asociado, de licenciatura, y posgrado en proporciones numéricas acorde y el aumento del personal académico de carrera con estudios de posgrado, preferentemente de nivel doctoral y el número de cuerpos académicos consolidados lo que permitirá que las IES cumpla sus funciones con mayores niveles de calidad.

Meta

En el 2001 se realizará una evaluación del programa PROMEP; todas las IES públicas que formularon programas de desarrollo de los cuerpos académicos de sus DES, los habrá actualizado con base en las nuevas necesidades, los logros alcanzados y la experiencia adquirida., se pondrá atención en las estrategias para ampliar y consolidar cuerpos académicos; las IES que ya cuenten con los programas mencionados, los habrá complementado con planteamientos integrales; los demás IES habrá preparado y puesto en operación proyectos similares para sus DES, aplicado los mecanismos y criterios, según su perfil de los programas que ofrecen.

En el 2003 todas las IES evaluarán el cumplimiento de las metas de sus programas y elaborarán programas de desarrollo de sus DES para la siguiente etapa 2003-2006.

Para el 2006 la IES habrá avanzado en la consolidación de los cuerpos académicos de sus DES, evaluando los resultados obtenidos en relación con las metas establecidas en dicho programa (metas a nivel nacional), se tenderá a alcanzar las siguientes cifras globales: Incremento cuantitativo. Total de personal académico 221,000 con una relación de alumnos por profesor aproximado de 12.5 a 1.

Combinación de profesorado de carrera y hora clase. Personal de tiempo completo en un 40% del total y el resto estará formado mayoritariamente por profesores de hora clase. Los de medio tiempo se habrá reducido al 5%. Mejoramiento cualitativo de profesores de carrera individual. Profesores con doctorado llegará al 26% y los de maestría al 41%; el 33% contará aún con licenciatura.

Estrategias

Será fundamental que el programa de mejoramiento del profesorado (PROMEP) continúe su operación en los próximos 6 años, fomentando estudios de posgrado por parte del personal académico de carrera de las IES públicas.

Proponer como estrategia fundamental el que en cada IES o DES se establezca o refuerce una instancia a la que se le asigne la responsabilidad de coordinar los esfuerzos de las diversas áreas institucionales, instancia que deberá tener el nivel jerárquico adecuado en la estructura institucional, contando con los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Cada IES deberá elaborar o actualizar el programa de desarrollo de los cuerpos académicos, atendiendo sus circunstancias particulares.

La estrategia básica fundamental consiste en garantizar la continuidad del PROMEP hasta alcanzar las metas señaladas en el mismo para el año 2006 y la planeación de las DES, en su segunda etapa, a partir del punto en que cada una se encuentre, reconociendo los logros previos. Las metas se plantean en términos de las IES que en un momento determinado deberá contar con programas realizados de desarrollo de personal académico de carrera de todas sus dependencias, incluyendo las metas en cuanto al número de profesores con maestría y perfectamente con doctorado., para mejorar los programas y servicios que ofrece a la sociedad. Es necesario que las IES desarrollen sus propios programas a los diversos subgrupos de sus académicos: personal de carrera y de asignatura; personal de posgrado; jóvenes de recién incorporación y escasa experiencia y personal de mayor edad, antigüedad y experiencia, cercanas al retiro; académicos con inclinación a la docencia a la investigación, etc.

Relación con otros programas

Este programa tiene relación estrecha con programas institucionales que corresponden al nivel del Sistema y al Estado dado su carácter estratégico., en particular con:

- Desarrollo integral de los alumnos para la ampliación y consolidación de cuerpos académicos en las IES.
- Expansión y diversificación de la educación superior para el incremento del profesorado que requiere la IES.
- Redes académicas y movilidad, para la apertura a las demás instituciones del país y del mundo.
- Innovación educativa para la operación de nuevas modalidades, esquemas y la transformación de los roles académicos.
- Infraestructura para garantizar la permanencia de los profesores.

4.4.3 Innovación educativa

Fundamentación

La evaluación de los servicios que ofrece las IES y, en especial, de la enseñanza de pregrado, hacia donde orientan los programas anteriores. Las técnicas de enseñanza deben ser variadas, apoyándose en una gama rica de actividades de estudio personal y grupal de los alumnos, e incorporando en forma eficiente los nuevos medios de apoyo con que se cuenta. A esto se llama el nuevo paradigma del aprendizaje.

El desarrollo de la tecnología permite pensar en una modificación de los modelos educativos. Es básico establecer estrategias institucionales integradas, que permitan mejorar la calidad de los servicios mediante acciones que renueven las formas tradicionales de organización de planes y programas de estudio.

Las nuevas tecnologías en los programas se convertirán en espacios donde los estudiantes desplieguen su capacidad para aprender, en este contexto tiene un lugar especial las modalidades de educación abierta y/o a distancia que permitan la ampliación y diversificación de la oferta educativa.

Deberá intensificarse el uso de las nuevas tecnologías como la televisión vía satélite, la Internet y las videoconferencias.

El crecimiento de la demanda de educación superior para las dos primeras décadas del siglo veintiuno difícilmente podrá ser atendido adecuadamente con los sistemas tradicionales.

Caracterización

Además de las modalidades abiertas y/o a distancia, otras innovaciones en que pueden pensarse:

- Diseño de nuevos programas de estudio de tipo presencial con enfoques innovadores.
- Modificación a profundidad de los planes de estudio y métodos de aprendizaje-enseñanza.
- Oferta de programas de estudio en modalidades abierta y/o distancia.
- Incorporación de programas de estudio de modernas tecnologías.

Para el 2002 todas la IES habrán puesto en operación diversos proyectos de innovación educativa; y para el 2006 los proyectos habrán sido evaluados, en base en su experiencia.

Estrategias

Las IES establecerán mecanismos para la actualización permanente de planes y programas de estudio. Las IES contarán con personal e instancias para apoyar al personal académico y a los alumnos.

En su búsqueda de Innovaciones, la ANUIES y SEP, integrarán un banco de experiencias y otro de expertos.

Relación con otros programas

Es fundamental la relación del programa de Innovación Educativa con el de expansión y diversificación, referentes a la oferta de educación superior en todas las entidades federativas; este programa se relaciona con la consolidación de cuerpos académicos y el desarrollo integral de los alumnos.

4.4.4 Vinculación

Fundamentación

La relación de las IES con la sociedad en que se sitúan ha cambiado a lo largo de las últimas décadas. Actualmente existe consenso en el sentido de que se debe haber una vinculación adecuada de las IES con su entorno, y que sus funciones deben realizarse dentro y fuera de los espacios institucionales con participación amplia de la sociedad.

Caracterización

Las IES, que se relaciona claramente con la noción de redes planteadas en la introducción de este capítulo, incluyen la realización de acciones que amplíen las posibilidades de acceso de diversos grupos sociales a sus servicios, lo que es factible gracias a las nuevas tecnologías de la comunicación. Las IES deben ofrecer respuestas oportunas y de calidad de sus intereses y necesidades de los sectores sociales y

productivos. La vinculación integral de las IES con el entorno constituye una dimensión fundamental., considerando las propuestas de la ANUIES para el desarrollo de la educación superior.

Objetivo

Incrementar la pertinencia de las actividades de las IES, fortaleciendo sus estrategias de vinculación con su entorno.

Metas

Cada IES, deberá diseñar sus propios programas. Para el año 2001 todas las IES habrán ajustado su normativa, para potenciar las actividades de vinculación y contarán con un programa de vinculación integrado por varios de los siguientes proyectos:

- De servicio social.
- De asesoría, capacitación y servicio a la micro y pequeña empresa.
- Estancias de académicos y estudiantes en sectores productivos.
- Estancias de técnicos y profesionales.
- Asesoría a sectores externos.
- Apoyo a programas de capacitación de empresas e instituciones.
- De investigación de forma conjunta.
- Apoyo a la innovación y tecnología.

Para el 2002 todas las IES deberán haber ampliado y fortalecido sus proyectos de vinculación. Para el 2003 los proyectos de vinculación habrán sido evaluados, elaborarán e iniciarán otros en periodo 2003-2006.

Estrategias

Entre las primeras a desarrollar se proponen las siguientes:

- El establecimiento de consejos de vinculación.
- La realización sistemática de estudios por parte de la institución.
- La creación o el fortalecimiento de una instancia ejecutiva coordinadora o en su caso órganos especializados.
- Contar con cuerpos académicos consolidados.
- Que las IES, establezcan programas de formación del personal académico.
- Impulsar las estancias de académicos y estudiantes en establecimientos del sector productivo.
- Superación de los mecanismos de vinculación centrados exclusivamente en la oferta de servicios.

Es conveniente que ANUIES juegue un papel activo, por lo que otro conjunto de estrategias tocará a la asociación como tal, que deberá:

- Promover la realización de acciones de gestión, promoción, formación, capacitación, seguimiento y evaluación en las IES.
- Promover acciones con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Apoyar los esfuerzos de la IES, para el establecimiento de relaciones orgánicas.
- Realizar estudios que permitan impulsar, fundamentar y apoyar los proyectos de vinculación.

- Sistematizar permanentemente las prácticas institucionales.
- Difundir los logros de las actividades de desarrolladas por sus asociadas.

Relación con otro programas

Este tipo de programas se relaciona con el financiamiento y el de redes académicas y movilidad, además de los correspondientes a los otros cuatro rubros del conjunto de programa institucionales: Consolidación de cuerpos académicos, desarrollo integral de los alumnos; innovación educativa; y gestión, planeación y evaluación institucional.

4.5 PROGRAMAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El segundo conjunto de programas de este capítulo está formado por los componentes de la estrategia global de mejoramiento, en una perspectiva de apertura institucional del conjunto articulado de la IES.

Como actores clave en este nivel se encuentra la ANUIES, la que deberá buscar el concurso de sus afiliadas, la FIMPES y las IES que por ahora no pertenecen a ellas, contando con el apoyo del gobierno federa, en particular de la Secretaría de Educación pública, así como el de los gobiernos estatales.

4.5.1 Evaluación y acreditación

Consolidar el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación (SNEA) para:

- Contribuir al mejoramiento y aseguramiento de la calidad de los programas y servicios que ofrecen las instituciones de educación superior pública y particular, de tipo universitario y tecnológico y de educación normal, reconociendo y promoviendo la diversidad institucional existente; y, propiciando que las instituciones y sus dependencias académicas verifiquen el cumplimiento de su misión y objetivos.

Constituir el Consejo Mexicano para la Evaluación y la Acreditación de la Educación Superior (COMEA, A. C.) con funciones de normalización y reconocimiento oficial de organismos que realicen actividades de evaluación externa o acreditación de programas académicos.

Otorgar personalidad jurídica a los CIEES y promover su transformación en agencias acreditadoras especializadas, que cubran las áreas del conocimiento y carreras que sea necesario.

Lograr que la mayoría de las entidades federativas cuenten con mecanismos únicos de selección para el ingreso a educación media superior y superior.

Contar con padrones nacionales de programas de licenciatura y posgrado de buena calidad, amplios y con un grado apreciable de reconocimiento social.

Este programa se relaciona en forma importante con el de consolidación de cuerpos académicos, lo que permitirá el fortalecimiento de los mecanismos para la evaluación y acreditación por pares académicos de la mayor calidad.

4.5.2 Sistema Nacional de Información

Proporcionar a quienes toman decisiones y realizan estudios en el campo de la educación superior de México, un medio eficaz de apoyo a sus tareas, mediante un auténtico Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) que ponga a disposición de todos ellos la información cuantitativa y cualitativa necesaria de forma confiable, consistente y actual.

En el año 2006 las IES contarán con sistemas integrales de información que permitan la comparación entre indicadores institucionales e información de interés común.

Para que los esfuerzos anteriores conduzcan al SNIES, es fundamental apoyar a las entidades que así lo requieran para la integración, desarrollo, consolidación o, en su caso, para la creación de sus propios sistemas de información. Deberán apoyarse los esfuerzos de las IES para llevar a cabo programas para el mejoramiento de las estadísticas a nivel institucional; para promover el desarrollo de sistemas computarizados y de telecomunicación para captar y transmitir la información; y establecer programas de capacitación para el personal encargado de concentrar y procesar información, apoyando el análisis de la misma.

Este programa tiene relación con el relativo a gestión, planeación y evaluación institucional, ya que el mejoramiento de estas actividades en las IES requiere del soporte de un buen sistema institucional de información.

4.5.3 Redes académicas y movilidad

Apoyar la transformación del SES en un conjunto articulado de instituciones abiertas, en donde el conjunto variado de actividades de intercambio académico, tanto a nivel nacional como internacional y de cooperación humanística, científica, técnica, cultural, de extensionismo y para el desarrollo, se reconozcan como actividades estratégicas para el mejoramiento del conjunto, y se cuente con mecanismos de cooperación entre las IES (sobre todo entre las del mismo ámbito regional o local) favoreciendo el aprovechamiento óptimo de los recursos.

Este programa, por su naturaleza misma, supone necesariamente una delicada articulación de acciones a nivel institucional. Por ello, los esfuerzos en el nivel del sistema deberán orientarse a lograr que las IES incorporen las actividades de intercambio y cooperación en su misión y visión institucional con la importancia que deben tener; que modifiquen o actualicen la normativa institucional para facilitar la apertura y que cuenten con un plan estratégico para el desarrollo de estas actividades, considerándolas como un mecanismo viable para diversificar e incrementar la calidad de su oferta de servicios. Deberán fortalecerse las unidades institucionales de intercambio académico, capacitando al personal responsable para ampliar la capacidad de gestión y diversificar las opciones de financiamiento.

Este programa se relaciona con el de consolidación de cuerpos académicos, desarrollo integral de los alumnos, vinculación, gestión, planeación y evaluación, del conjunto de los programas institucionales.

4.5.4 Universidad Virtual

En forma congruente con los puntos anteriores, los objetivos de la UV son:

- a) preparar profesionales en el nivel de posgrado y de licenciatura, en áreas de alta prioridad para el desarrollo económico y social del país;
- b) contribuir a la actualización de conocimientos de los profesionales y,
- c) ampliar la cobertura de la educación superior para cumplir las metas de crecimiento deseadas.

Este programa tiene una relación estrecha con otros que conforman la estrategia integral de cambio de las IES, ya que repercutirá en el futuro desarrollo de la educación superior y en las perspectivas que pueda tener.

4.6 PROPUESTAS PARA ACCIONES DEL ESTADO

El tercer conjunto de acciones que se presentan en este capítulo está constituido por aquellas que son competencia principalmente de los poderes públicos (ejecutivo, legislativo y en menor medida, judicial) de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), siempre en concertación con las instituciones del SES.

4.6.1 Expansión y diversificación de la educación Superior

Crear nuevas IES que, junto con las existentes, den atención a la demanda social de educación superior en todas las entidades; incrementar la cobertura y atender simultáneamente la pertinencia, la eficiencia terminal, el nivel de desempeño y la equidad, buscando que las IES nuevas y las ya existentes se integren a los Sistemas Estatales respectivos y al conjunto del SES.

Contar para el año 2006 con una matrícula nacional cercana a los tres millones de estudiantes en el Sistema de Educación Superior.

Esta meta se logrará a partir de los trabajos de planeación que deberán desarrollar la SEP, los organismos que tienen a su cargo la planeación de los sistemas educativos estatales, y las IES existentes, (especialmente las de dimensiones medianas y pequeñas), en el marco de las instancias respectivas de planeación, y en la forma que se precisará en el programa de Planeación y Coordinación que se describirá posteriormente.

Compromiso por parte de los gobiernos de las entidades y en particular de aquellos con tasa de cobertura muy inferior a la media nacional actual, de crear nuevas IES públicas y fomentar el crecimiento de la matrícula en los niveles de pregrado, para acercarse al menos a la tasa media de atención.

Compromiso, por parte del gobierno federal, estatal y municipal de impulsar el incremento de la matrícula en las instituciones del Sistema de Educación Tecnológica, las de los tipos IDEL, IDLM e IDILM de acuerdo con su capacidad instalada.

Es básica la relación de estas acciones de la federación y los estados con los programas institucionales de diversificación de la oferta y la innovación educativa, ya que el incremento de la cobertura y la pluralidad de la oferta deberán darse mediante esfuerzos de las IES que ya existen y las nuevas por crearse. Es clara también su relación con las acciones de financiamiento y de consolidación de la infraestructura.

4.6.2 Consolidación de la infraestructura

Dar soporte a los esfuerzos de desarrollo cuantitativo y cualitativo del SES, tanto en las IES públicas existentes como en las nuevas que se establezcan, asegurando que se cuente con los elementos necesarios de infraestructura para el buen cumplimiento de sus propósitos.

A partir del año 2001 el gobierno federal asignará recursos crecientes en el marco del FOMES para apoyar los planes de desarrollo de infraestructura que elaboren las IES.

Los gobiernos estatales y municipales contribuirán al financiamiento de estos programas aportando recursos complementarios.

Para el año 2006 la elaboración, evaluación y actualización de ese tipo de planes, se habrá establecido como una práctica permanente por parte de las IES, y los programas de apoyo respectivos constituirán elementos permanentes de las políticas federales.

Se garantizará que los profesores de carrera que se reincorporen a la institución después de realizar estudios de posgrado, o aquellos que se incorporen con grados de maestría y doctorado cuenten con la infraestructura de apoyo necesaria para la realización de sus actividades académicas, contribuyendo así a su permanencia en la institución.

Se establecerán programas de apoyo a la ampliación y modernización de la infraestructura de las IES públicas por parte de los gobiernos estatales y municipales que contribuyan a potenciar los del CONACyT y el FOMES.

En la búsqueda de una mejor suficiencia de las infraestructuras y los equipos de las IES se atenderán los valores de calidad, pertinencia y eficiencia. Las peticiones de las instituciones tendrán en cuenta la austeridad que la situación del país exige.

4.6.3 Planeación y coordinación de la educación superior

Para contribuir a dar respuesta a tan importantes desafíos, en el marco de la estrategia general de este documento, se plantea este programa con el siguiente Objetivo

Articular los distintos tipos de instituciones de educación superior, y los subsistemas en que se agrupan, así como los programas académicos y las modalidades que en ellas se imparten, por medio de mecanismos eficientes de coordinación y planeación a nivel nacional y en cada una de las entidades federativas, para conformar un sistema de educación superior de mayor calidad, vinculado con las necesidades del desarrollo del país.

Para el nivel estatal y la interacción federaciónestados:

En el año 2001 transformar las Comisiones Estatales de Planeación de la

Educación Superior (COEPES), dándoles fundamento legal y definiéndolas como organismos para la concertación de políticas de educación superior en el ámbito estatal; con representación plural del gobierno estatal, de las IES de la entidad, de los académicos y científicos, el sector productivo y organismos de la sociedad civil. Dotarlas de una instancia ejecutiva de apoyo para la realización de estudios, el seguimiento de acuerdos y de evaluación de las acciones desarrolladas.

Continuar, a través de las COEPES, los trabajos de planeación del desarrollo de los sistemas estatales de educación superior, incorporando los elementos de este programa. Establecer formalmente como funciones de las COEPES, entre otras, las de regulación para la creación de IES particulares; dictaminación acerca de la solicitud de apertura de nuevas IES y nuevos programas en la entidad federativa correspondiente; impulso de estudios permanentes de demanda social de ingreso y de necesidades de científicos, técnicos y profesionales en la entidad, y recolección, sistematización y análisis de información para la orientación de la oferta educativa.

En el año 2001 formular en cada entidad federativa un plan estratégico de desarrollo de la educación superior.

En el año 2003 formular en cada entidad los programas de desarrollo de la educación superior y de expansión de la matrícula con visión de mediano plazo (2006) y largo plazo (2020), considerando las necesidades estatales y las políticas de expansión acordadas en el programa nacional.

Aunque la responsabilidad fundamental de este apartado recae en el Estado, la ANUIES tendrá un papel activo impulsando la revisión de la estructura y el funcionamiento del SINAPPES, y particularmente de la CONPES, por medio de un grupo de trabajo constituido para tal efecto, y en el que participarán especialistas en el campo de la planeación de la educación superior. Este grupo formulará propuestas operativas para lograr las metas señaladas con anterioridad.

Las acciones en materia de planeación y coordinación de la educación superior tomarán en cuenta la diversificación del sistema; la autonomía universitaria, la soberanía de los estados, las atribuciones de los gobiernos federal y estatal en la rectoría de este nivel de estudios, así como las iniciativas de modificación de la legislación aplicable y el criterio de descentralización.

4.6.4 Marco jurídico de la educación superior

Adecuar el marco jurídico federal y estatal para la educación superior y su coordinación, en atención a los nuevos contextos en que operan las instituciones de este nivel de estudios, incluyendo los elementos de autonomía, rendición de cuentas, relaciones laborales, establecimiento de mecanismos de planeación y coordinación a nivel nacional y estatal, y de evaluación y acreditación.

Para el año 2002 contar con un nuevo marco legislativo federal para la educación superior que integre los elementos considerados en las metas anteriores e incluya las modificaciones necesarias a los siguientes ordenamientos y a los demás que se requiera:

- Art. 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley para la Coordinación de la Educación Superior.
- Legislación laboral aplicable a las universidades públicas autónomas.
- Legislación en materia de profesiones.

La ANUIES podrá asumir un papel activo para la integración de las experiencias y para buscar los consensos mencionados, haciendo en su momento propuestas concretas a las instancias federales y apoyando a las IES que lo requieran para que lo hagan a nivel estatal. En particular, la ANUIES:

Impulsará una reforma al marco normativo actual de la educación superior en sus diversos ámbitos, mediante un conjunto de iniciativas que hayan sido previamente aprobadas por la Asamblea General.

Apoyará a las IES de las entidades federativas para que promuevan o complementen cada una las modificaciones o adiciones normativas necesarias de la legislación nacional, teniendo en cuenta sus circunstancias particulares para integrar auténticos Sistemas Estatales de Educación Superior.

4.6.5 Financiamiento de la educación superior

Lograr que la inversión social en educación superior se incremente significativamente para lograr atender con calidad una matrícula creciente en todos los niveles educativos, y propiciar la consolidación de las IES públicas mexicanas.

Incrementar significativamente los recursos públicos destinados a la educación superior por la federación, los estados y los municipios.

Contar con políticas fiscales que apoyen a la educación superior.

Lograr que el financiamiento federal de la educación superior se incremente de manera constante a partir del año 2001 para que en el año 2006 se alcance el 0.7% del PIB.

Mejorar los niveles de financiamiento en ciencia y tecnología a partir del año 2001 para que en el 2006 se alcance al menos el 0.6% del PIB.

En el año 2001 operar un nuevo esquema de financiamiento para la educación superior pública basado en el desempeño institucional.

Lograr que a más tardar en el año 2001, el Poder Legislativo haya precisado los alcances del contenido del Artículo Tercero Constitucional en materia de educación superior pública.

Mantener los mecanismos especiales de apoyo financiero ya existentes (PROMEP, FOMES, etc.), integrándolos adecuadamente en los nuevos esquemas que se desarrollen, para permitir a las IES consolidar su infraestructura, utilizando óptimamente las nuevas tecnologías de la información, fortaleciendo sus bibliotecas y centros de información, así como las redes de comunicación y actualizando y mejorando laboratorios y talleres.

Fomentar el desarrollo de programas para incrementar los recursos propios de las IES, como son la prestación de servicios de investigación y capacitación de personal dirigidos al sector productivo, entre otros, sin que ello cancele la responsabilidad que tiene el Estado en esta materia.

4.7 CONCLUSIÓN

En primer lugar, la que se refiere al carácter sistémico de la propuesta de la ANUIES, recordando que los 14 programas anteriores constituyen un todo orgánico y coherente, en el que cada elemento apoya a los demás y, a su vez, éste es apoyado por todos. En conjunto, los programas tienen relación entre sí, aunque algunas relaciones son más importantes que otras, como se ha señalado explícitamente en la última sección de cada programa.

La segunda idea que se quiere subrayar es la necesidad, requerida por el carácter global de la propuesta, de que cada IES elabore su propia estrategia institucional, con el mismo enfoque integral y sistémico, y que incluya los elementos de la propuesta general que esté acorde a su propia misión y circunstancias.

En tercer lugar, se recalca la necesidad de que los gobiernos federal y estatales apoyen los esfuerzos de las IES públicas y del SES de dos maneras: 1) adecuando el marco jurídico para proporcionar condiciones estructurales de estabilidad, y 2) aumentando la cantidad de recursos destinados a la educación superior, con base en criterios claros, y haciendo posible el mejoramiento de la calidad.

Para terminar, se retoman las ideas centrales que sustentan la propuesta en una síntesis final que permite apreciar, desde un ángulo distinto, su sentido general, y cuya coincidencia -con las propuestas de la reciente conferencia internacional de la UNESCO sobre el futuro de la educación superior en el mundo- podrá apreciarse con facilidad.

¹ *Información obtenida de la página de la ANUIES:*

http://www.anuies.mx/servicios/d_estrategicos/documentos_estrategicos/21/sXXI.pdf